Sesión Nº 48.

9 de mayo de 1957.

En Buenos Aires, el jueves 9 de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia del Vicepresidente señor Mestroni y de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Sívori y Sarabí, siendo las diez y treinta se inicia la sesión. ——————

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta anterior ——————

Situación señor Sanizza — El Presidente informa que el señor José A. Sanizza director de la escuela Nº 16 del C. E. 13º se presentó hace tiempo manifestándole que era Jefe de la Secretaría Privada del Ministerio de Telecomunicaciones. Que al parecer ha cesado en dichas funciones y pide que se le abonen los haberes que debió percibir si hubiera desempeñado sus funciones de director. Se dispone pasar las actuaciones iniciadas a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ——————

Expte: 5438-57 — Después de un cambio de ideas, se resuelve: Aprobar

Calendario Escolar 1957

hasta el 31 de julio del corriente año el "Calendario Escolar" cuyo texto obra en fs. 22 a 29 de estas actuaciones.

Expte: 5437-57 Confirmación provisorios de la provincia de Buenos Aires.

Realizado el estudio de las solicitudes correspondientes al personal suplente en cargo vacante que obran en estas actuaciones y que reune las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente, se resuelve.

1º Confirmar en sus respectivos cargos, a los siguientes maestros normales:

María Marta Fernández de Rossetti (L.C. 3.854.260)
Elba Susana Berg (L.C. 3.660.553)
Ana Luisa Medina (L.C. 1.880.172)
Nélida Carmen Pagano (L.C. 2.643.913)
Irma Susana Méndez (L.C. 1.970.242)
Elsa Nydia Laterij de Dreon (L.C. 0.866.835)
Lila María Lamfre (L.C. 3.818.930)
Norma Ethel Josefa Saya (L.C. 1.172.550)
Nelly Virginia Grozzi de Ferro (L.C. 4.055.844)
María Aurelia Vicente Montes de Ceresetto (L.C. 1.419.213)
María del Carmen Izaguirre (L.C. 1.190.844)
Celia Francisca Agustina Zanotto Cabezas (L.C. 1.195.695)
Virginia Esther Ferrando de Valerga (L.C. 1.376.428)
María Elena Morondo de Ambatese (L.C. 3.664.480)
María del Carmen Ré de Casim (L.C. 3.643.154)
Berta Vicenta Lettieri (L.C. 1.013.810)
Lilia Marta Roassio de Sañudo (L.C. 3.144.072)
Marta Elena Bruno de Michaan (L.C. 1.859.760)
Celia María Guercetti de Dotti (L.C. 3.518.214)
María Angélica Ezeiza de Menduiña (L.C. 1.416.077)
Angela Concepción Periés (L.C. 1.861.215)
Iris María Stefanelli de Tronconi (L.C. 0.693.959)
Divina Aurora Arias (L.C. 3.815.199)
Olga Teresa Depierro (L.C. 3.819.407)
Ana Noemí Maiztegui (L.C. 1.864.383)
Inés Teresa Vilar (L.C. 1.744.611)
Susana Yole Bruni Castaldi (L.C. 4.010.646)

Haydeé Susana Rateriy (L.C. 3.207.852)
Susana Sarina Angela Rojas (L.C. 1.867.395)
Dominga Gracia Angela Gualuto (L.C 1.671.312)
Livia Luisa Macedo (L.C 1.450.437)
Hilda Rosa Actis Caporale (L.C. 3.847.824)
Susana Mercedes Martín (L.C. 3.158.940)
Lydia Catalina Cullari (L.C. 2.746.310)
Elba Elena Gramigna (L.C. 1.013.828)
Lía Noemí Souto (L.C. 1.426.977)
María Delia Viglianchino. (L.C 1.172.143)
Elsa María Filomena Munch de Sanguinetti (L.C. 0.827.057)
Juana Esther Gagliardi (L.C. 0.534.449)
Hilda Esther Mosca de Di Florio (L.C. 3.510.058)
Elena Aurora González (L.C. 3.524.489)
Catalina Wulfson de Mosnain (L.C. 5.370.445)
Nelly Celia Luján Cambiasso de Croci (L.C. 1.379.485)
Celia María Aranciaga (L.C. 1.777.863)
María Elena Sagaria (L.C. 1.085.014)
Elsa Fidela Márquez (L.C. 3.177.003)
Nelva Susana Ottonello (L.C. 1.085.004)

2º Confirmar en la escuela Nº 41 de la provincia de Buenos Aires, vacante por traslado de la señora Delia C. de Bellomo, a la maestra normal nacional, señora Josefina Alicia Menini de Cevasco (L.C. 0.277.059. C.I. 839.304, Policía de la Capital Federal).

3º Confirmar en su respectivo cargo, al maestro normal nacional, señor Juan Carlos Lamberti (L.E. 4.340.704. C.I. 2.759.827, Policía de la Capital Federal)

4º La confirmación de las señoritas María del Carmen Izaguirre y señora Catalina Wulfson de Mosnain, dispuestas en el punto 1º, queda supeditada a la presentación del título que dicen poseer y que no han registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Resoluciones de Comisión

De acuerdo con las informaciones producidas por las Inspecciones Técnicas Generales respectivas y lo aconseja

de Didáctica

do por la Comisión de Didáctica, se resuelven los expedientes que se detallan a continuación:

Expte: 7500-57. Aprobar la iniciación de las clases en la escuela Nº 19 del C.E. 20º, en la forma de que dá cuenta la Inspección Técnica General a fs. 3 vta.

Expte: 21141-56. Autorizar a la señorita Juana Silberman (L.C. 2.771.612) para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 9471-57. Aprobar la habilitación del local de la escuela Nº 119 de Mendoza, como así también la iniciación de las clases en dicha escuela, el 18 de marzo próximo pasado.

Expte: 11850-57. Autorizar, desde el 11 de marzo último, el funcionamiento de una segunda sección de 1er grado inferior (turno mañana), en la escuela "Villa Devoto School" de la calle Pedro Morán 4441, Capital Federal.

Expte: 11322-57 suspensión clases en la escuela Nº 5 y 6 del C.E. 6º.

Vistas estas actuaciones por las que la Inspección Técnica General de la Capital dá cuenta de que en las escuelas Nº 5 y Nº 6, del C.E. 6º han suspendido las clases del presente período lectivo para efectuar reparaciones en los locales escolares. Las actividades en dichas escuelas se iniciaron el 25 y 18 de marzo respectivamente. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Aprobar la medida a que se hace referencia precedentemente.

Expte 11323-57 Prórroga iniciación clases.

Vistas estas actuaciones por las que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, dá cuenta de que la escuela Nº 5 del C.E. 11º ha prorrogado la iniciación del presente período lectivo hasta el 18 de marzo próximo pasado, como consecuencia de las reparaciones del mobiliario. De acuerdo

con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Aprobar la medida a que se hace referencia precedentemente ___

Exptе: 11292-57. interrupción de clases.

Vistas estas actuaciones por las que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, dá cuenta de que en la escuela Nº 24 del C. E. 9º ha suspendido las clases del presente curso lectivo los días 11 y 12 de abril próximo pasado, como consecuencia de las obras de reparación del mobiliario. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Aprobar la medida a que se hace referencia precedentemente ___

Siendo las trece se levanta la sesión ___